
Subsanación a las observaciones proceso PH-002-2017

2 messages

Otto Barrera <logistica1@cflogistica.com.co>

Thu, Jun 22, 2017 at 11:39 AM

To: contratacion2016@icfes.gov.co

Cc: ruth.prado@cflogistica.com.co, rene.velandia@cflogistica.com.co

Buenas tardes

De acuerdo al cronograma del documento de condiciones servicio de distribución PH-002-2017 presentamos aclaraciones a las observaciones de la etapa de verificación

Cordialmente,



CF LOGISTICA

OTTO BARRERA

DIRECTOR DE PROYECTOS

Celular 3142072043

CF LOGISTICA S.A.S

www.cflogistica.com.co

Calle 97A No. 10 - 58

PBX: + 57 (1) 7 45 64 65 Opcion 2

Bogotá, - Colombia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje puede contener información confidencial, protegida legalmente o de propiedad de CF LOGISTICA S.A.S. El correo debe ser recibido por un destinatario o entidad específica autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. El hecho de que reciba la información sin ser su destinatario, no es una renuncia a los privilegios de confidencialidad que pueda tener la información



Libre de virus. www.avast.com

 **aclaracion a las observaciones proceso PH-002-2017.pdf**
512K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Thu, Jun 22, 2017 at 1:13 PM

To: Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>, Maria José Dangond <mdangond@contratista.icfes.gov.co>

[Quoted text hidden]

 **aclaracion a las observaciones proceso PH-002-2017.pdf**
512K

Bogotá D.C., 21 de junio de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación-ICFES
Calle 26 No. 69-76, Torre 2 Piso 15
Edificio Elemento
Oficina Unidad de Atención al Ciudadano
Correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co

Referencia: Subsanación de observaciones al informe de verificación proceso de habilitación previa PH-002-2017.

De acuerdo al cronograma del documento de condiciones y en las fechas establecidas nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones al informe de verificación:

1. Observación: La entidad solicita aclarar a quien el Ministerio de Transporte da la habilitación de carga. Adicionalmente se solicita que los documentos suministrados sean legibles.

Aclaración: El ministerio de Transporte da la habilitación a la sociedad CF LOGISTICA SAS, esta información puede ser verificada en la RESOLUCION NUMERO 8 DE ENERO 18 DE 2013 la cual adjuntamos, en esta resolución la Directora Territorial de Cundinamarca comunica el acto administrativo en el cual resuelve:

Copiado del texto original

Artículo primero: Registrar el cambio de Régimen Jurídico y Razón social de la empresa CARGO FACIL S.A. por el de CF LOGISTICA SAS

Artículo segundo: Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa CF LOGISTICA SAS, en la calle 100 No. 8 A – 55 Torre C oficina 610 en Bogotá.

Artículo tercero: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

Igualmente, en el certificado de existencia y representación legal, anexo en los requisitos de habilitación previa folio 5, están registrados los siguientes actos administrativos:

Copiado del texto original y entre comillas

"que por acta no. 14 de asamblea de accionistas del 21 de julio de 2011, inscrita el 29 de septiembre de 2011 bajo número 01516495 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CARGO FACIL SA por el de CARGO FACIL SAS"

"que por acta no. 15 de asamblea de accionistas del 7 de marzo de 2012, inscrita el 8 de marzo de 2012 bajo el número 01614621 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CARGO FACIL SAS por el de CF LOGISTICA SAS"

Se adjuntan los siguientes documentos:

Resolución No. 0076 del 17 de febrero de 2004 legible.

Resolución No. 08 de enero 18 de 2013 legible

Hoja de consulta del Ministerio de Transporte de servicios y consultas en línea con los datos de la empresa y numero de resolución.

En cuanto a la vigencia de la resolución en el Artículo segundo de la resolución número 0076 del 17 de febrero de 2004 cita: la habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

2. Contrato No. 3: En la certificación no está especificado la fecha de inicio y terminación de contrato, se solicita subsanar esta información en el certificado, se solicita al proponente aclarar le valor antes de IVA por cuanto no se especifica en la certificación emitida:

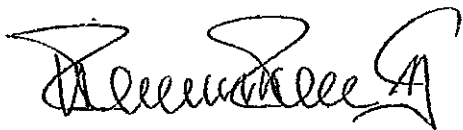
Aclaración: Esta certificación es de un contrato de tracto sucesivo

Los cuales son contratos duraderos, contratos de ejecución continuada y contratos de ejecución periódica. En ellos las obligaciones conllevan conductas que revisten determinada permanencia, como sucede en el depósito; en ocasiones, las obligaciones contractuales requieren unas prestaciones reiteradas durante cierto tiempo, como sucede en la renta vitalicia. El tracto sucesivo, en definitiva, implica un alargamiento, en el

tiempo, de la realización de la prestación, sea ésta ejecutada de forma permanente o continuada, o lo sea en forma periodificada.

En este sentido la certificación expedida por PIZANO SA es clara y expresa al indicar que CF LOGISTICA SAS, ha sido proveedor de los servicios de transporte de carga desde el año 2009, en forma continua, y el mismo documento indica que en desarrollo del suministro de servicios de transporte, durante el año 2012, es decir entre 1o de enero y el 31 de diciembre de ese año, se facturaron por concepto de dichos servicios, las sumas allí mismo indicadas. En cuanto a la discriminación del IVA por ser servicios de transporte en el estatuto tributario en su artículo 476 numeral 2 indica que estos servicios están excluidos del impuesto sobre las ventas, esto aplica también para la certificación número 4.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Prado Gordillo', with a stylized flourish at the end.

Ruth Prado Gordillo
Representante legal
CF LOGISTICA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 600076

DE

(10 7 FEB. 2004)

Por la cual se concede Habilitación como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga a la sociedad denominada CARGO FACIL S.A

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No. 2053 de Julio de 2003, y

CONSIDERANDO

que con radicado No.030276 de diciembre 18 de 2003, el señor EDUARDO JENIO HERNÁNDEZ OBANDO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.570.397 en calidad de Representante Legal de la sociedad denominada - CARGO FACIL S.A - solicitó Habilitación de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 173 de febrero 5 de 2001.

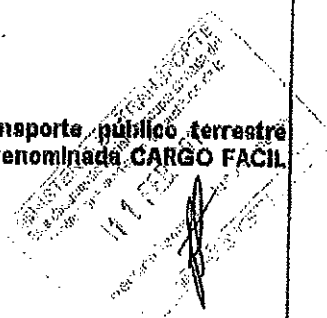
que la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 173 del 5 de febrero del año 2001, en especial el contenido del Artículo 13. Capítulo II Título II, encontrándose que la sociedad denominada CARGO FACIL S.A - cumple con el citado Decreto.

que por lo expuesto anteriormente este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Habilitar como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga a la sociedad denominada CARGO FACIL S.A - bajo las siguientes características:

DOMICILIO : BOGOTA D.C
TELÉFONO : 830.130.083.2
CAPITAL PAGADO : \$400.000.000
MODALIDAD DE ACCION : Nacional



RESOLUCION No. _____

000076

18 7 FEB. 2004

Por el cual se concede Habilitación como empresa de transporte público terrestre motorizado en la modalidad de carga a la sociedad denominada CARGO FACIL S.A.

BASE DE VEHICULOS : Los homologados para el servicio público de transporte de carga.

DIRECCIÓN : Calle 13 No. 78 A - 19

TELÉFONOS : 2926448 - 4221300 ext. 14

ARTICULO SEGUNDO: La Habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento. El Ministerio de Transporte de oficio o a petición de parte, podrá en cualquier tiempo verificar el cumplimiento de las mismas.

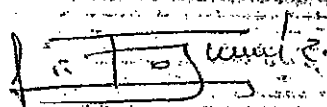
ARTICULO TERCERO: La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

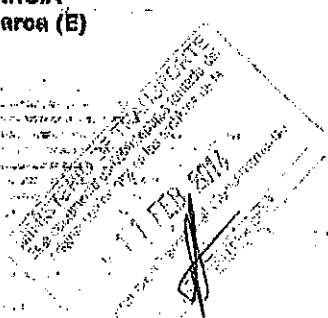
Se notifica en Bogotá, D.C. a los 18 7 FEB. 2004

000076



LUIS TRINIDAD GARCIA GARCIA
Director Territorial Cundinamarca (E)

Asistido por: Andrés M. Rumé Pelacios.
18-02-2004.





PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2013

(Enero 18 de 2013)

"Por la cual se registra el cambio de Régimen Jurídico y nombre a la empresa CARGO FACIL S.A., por CF LOGISTICA S.A.S, identificada con el NIT 830.130.063-2"

LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0076 del 17 de febrero de 2004, se concedió habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga a la empresa CARGO FACIL S.A.

Que mediante radicado 2012-873-007407-2 del 20 de marzo de 2012, el representante legal de la empresa comunica que la sociedad cambió su razón social bajo el nombre de CF LOGISTICA S.A.S.

Que con la solicitud allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal número R034053015 del 12 de marzo de 2012, en el cual se describe "(...) QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S.A. POR EL DE: CARGO FACIL S.A.S"

"(...) QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01614621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S.A.S, POR EL DE: CF LOGISTICA S.A.S."

"(...) QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARGO FACIL SAS."

En merito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar el cambio de Régimen Jurídico y Razón Social de la empresa CARGO FACIL S.A., por el de: CF LOGISTICA S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa CF LOGISTICA S.A.S., en la Calle 100 No. 8 A -55, Torre C Oficina 610 en Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el 18 de enero de 2013


CARMEN NELLY VILLAMIZAR ARCHILA

Proyectó: Wilson Tovar Blanco
Revisó: Emiko León Ordóñez
Fecha: 19-02-2013
Radicado No. 2012-873-007407-2



PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.899.999.065-4



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20144130087211



21-03-2014

Bogotá. D.C., 21-03-2014

Doctora
RUTH PRADO GORDILLO
Representante legal
CF LOGISTICA S.A.S.
Avenida Centenario Calle 17 No.81 - 07
BOGOTA, D.C.

Asunto: Actualización base de datos
Su radicado 20143210069432 del 10 de febrero de 2014

Respetados señores:

Le informamos que se realizó la actualización de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico y representante legal en la base de datos de empresas de transporte de carga y pueden consultar la página Web del Ministerio en el siguiente link:
http://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/consulta_empresas_carga.asp digitando el nit de la empresa sin puntos ni guiones y con el dígito de verificación.

Cordialmente,

GERARDO AVILA RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Investigación
y Desarrollo en Transporte, Tránsito y
Seguridad Vial

Proyectó: Pilar Vanegas
Elaboró: Pilar Vanegas
Revisó: Gerardo Avila R.
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20143210089432
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Republica de Colombia
Ministerio de Transporte
Servicios y consultas en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA 8301300632
 NOMBRE Y SIGLA CF LOGISTICA S.A.S. -
 DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO Bogota D. C. - BOGOTA
 DIRECCION AVENIDA CENTENARIO CALLE 17 No:81A-07
 TELEFONO 7458465
 FAX Y CORREO ELECTRONICO 3204889191 - ruth.prado@cflogistica.com.co/hugo.pinilla@abflogistica.com
 REPRESENTANTE LEGAL RUTH PRADOGORDILLO

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCION 76
 FECHA RESOLUCION 17/02/2004
 MODALIDAD CG TRANSPORTE DE CARGA
 ESTADO H

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A POR EL DE: CARGO FACIL S A S.

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01614621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S POR EL DE: CF LOGISTICA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004032	2004/12/22	NOTARIA 33	2005/01/05	00971077
0000000	2005/01/14	REVISOR FISCAL	2005/02/01	00974727
0002500	2008/08/29	NOTARIA 33	2008/09/09	01240835
14	2011/07/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/29	01516495
15	2012/03/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/03/08	01614621
016	2012/05/07	ASAMBLEA GENERAL	2012/05/11	01632969
017	2012/05/14	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/16	01634536
018	2012/11/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/11/30	01685741
017	2014/04/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/28	01855196
018	2014/09/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/09/25	01871584
19	2015/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/22	01941786

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

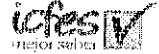
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PERO SIN LIMITACIÓN ALGUNA AL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, LOS SIGUIENTES ACTOS COMERCIALES: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, A NIVEL, NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LA CADENA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO. B) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN LOS RÉGIMENES DE CARGA NACIONAL, NACIONALIZADA, EN D.T.A. Y EN D.T.A.I. Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. C) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL. D) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO. E) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN FORMA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS LOGÍSTICOS INTEGRALES EN LOS QUE INCLUYA, ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, MANEJO DE RECURSO HUMANO DIRECTO O A TRAVÉS DE OUTSOURCING. F) PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS RELACIONADAS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO, ENTRE OTROS, Y EN PROYECTOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS CON PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE PERSONAL, SU CAPACITACIÓN, CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN Y PAGO DE NÓMINA; PROVISIÓN DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS EN LAS FASES DE ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y SERVICIO AL CLIENTE; CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LOGÍSTICA. G) LA PRESTACIÓN DEL



No. 20172100733172

Fecha Radicado: 2017-06-22 16:19:11

Anexos: .



Bogotá D.C., 21 de junio de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación-ICFES
Calle 26 No. 69-76, Torre 2 Piso 15
Edificio Elemento
Oficina Unidad de Atención al Ciudadano
Correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co

Referencia: Subsanación de observaciones al informe de verificación proceso de habilitación previa PH-002-2017.

De acuerdo al cronograma del documento de condiciones y en las fechas establecidas nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones al informe de verificación:

1. Observación: La entidad solicita aclarar a quien el Ministerio de Transporte da la habilitación de carga. Adicionalmente se solicita que los documentos suministrados sean legibles.

Aclaración: El ministerio de Transporte da la habilitación a la sociedad CF LOGISTICA SAS, esta información puede ser verificada en la RESOLUCION NUMERO 8 DE ENERO 18 DE 2013 la cual adjuntamos, en esta resolución la Directora Territorial de Cundinamarca comunica el acto administrativo en el cual resuelve:

Copiado del texto original

Artículo primero: Registrar el cambio de Régimen Jurídico y Razón social de la empresa CARGO FACIL S.A. por el de CF LOGISTICA SAS

Artículo segundo: Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa CF LOGISTICA SAS, en la calle 100 No. 8 A – 55 Torre C oficina 610 en Bogotá.

Artículo tercero: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

Igualmente, en el certificado de existencia y representación legal, anexo en los requisitos de habilitación previa folio 5, están registrados los siguientes actos administrativos:

Copiado del texto original y entre comillas

“que por acta no. 14 de asamblea de accionistas del 21 de julio de 2011, inscrita el 29 de septiembre de 2011 bajo número 01516495 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CARGO FACIL SA por el de CARGO FACIL SAS”

“que por acta no. 15 de asamblea de accionistas del 7 de marzo de 2012, inscrita el 8 de marzo de 2012 bajo el número 01614621 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CARGO FACIL SAS por el de CF LOGISTICA SAS”

Se adjuntan los siguientes documentos:

Resolución No. 0076 del 17 de febrero de 2004 legible.

Resolución No. 08 de enero 18 de 2013 legible

Hoja de consulta del Ministerio de Transporte de servicios y consultas en línea con los datos de la empresa y numero de resolución.

En cuanto a la vigencia de la resolución en el Artículo segundo de la resolución número 0076 del 17 de febrero de 2004 cita: la habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

2. Contrato No. 3: En la certificación no está especificado la fecha de inicio y terminación de contrato, se solicita subsanar esta información en el certificado, se solicita al proponente aclarar le valor antes de IVA por cuanto no se especifica en la certificación emitida:

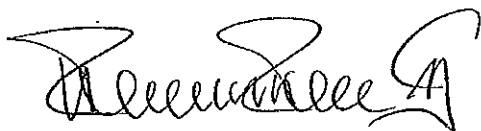
Aclaración: Esta certificación es de un contrato de tracto sucesivo

Los cuales son contratos duraderos, contratos de ejecución continuada y contratos de ejecución periódica. En ellos las obligaciones conllevan conductas que revisten determinada permanencia, como sucede en el depósito; en ocasiones, las obligaciones contractuales requieren unas prestaciones reiteradas durante cierto tiempo, como sucede en la renta vitalicia. El tracto sucesivo, en definitiva, implica un alargamiento, en el

tiempo, de la realización de la prestación, sea ésta ejecutada de forma permanente o continuada, o lo sea en forma periodificada.

En este sentido la certificación expedida por PIZANO SA es clara y expresa al indicar que CF LOGISTICA SAS, ha sido proveedor de los servicios de transporte de carga desde el año 2009, en forma continua, y el mismo documento indica que en desarrollo del suministro de servicios de transporte, durante el año 2012, es decir entre 1o de enero y el 31 de diciembre de ese año, se facturaron por concepto de dichos servicios, las sumas allí mismo indicadas. En cuanto a la discriminación del IVA por ser servicios de transporte en el estatuto tributario en su artículo 476 numeral 2 indica que estos servicios están excluidos del impuesto sobre las ventas, esto aplica también para la certificación número 4.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Prado Gordillo', followed by a stylized initial 'SA'.

Ruth Prado Gordillo
Representante legal
CF LOGISTICA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

000076

DE

(7 FEB. 2004)

Por la cual se concede Habilitación como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga a la sociedad denominada **CARGO FACIL S.A**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No. 2053 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO

que con radicado No.030275 de diciembre 18 de 2003, el señor **EDUARDO JENYER HERNÁNDEZ OBANDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.570.397 en calidad de Representante Legal de la sociedad denominada - **CARGO FACIL S.A** - solicitó Habilitación de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 173 de febrero 5 de 2001.

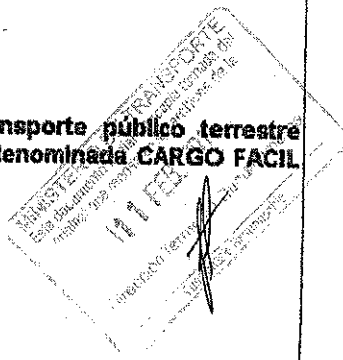
que la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 173 del 5 de febrero del año 2001, en especial el contenido del Artículo 13. Capítulo II Título II, encontrándose que la sociedad denominada **CARGO FACIL S.A** - cumple con el citado Decreto.

que por lo expuesto anteriormente este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Habilitar como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga a la sociedad denominada **CARGO FACIL S.A** - bajo las siguientes características:

DOMICILIO : BOGOTA D.C
DIRECCIÓN : 830.130.063.2
CAPITAL PAGADO : \$400.000.000
MODALIDAD DE ACCION : Nacional





por la cual se concede Habilitación como empresa de transporte público terrestre motor en la modalidad de carga a la sociedad denominada CARGO FACIL S.A

CATEGORÍA DE VEHICULOS : Los homologados para el servicio público de transporte de carga.
DIRECCIÓN : Calle 13 No. 78 A - 19
TELÉFONOS : 2926448 - 4221300 ext. 14

ARTICULO SEGUNDO: La Habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento. El Ministerio de Transporte de oficio o a petición de parte, podrá en cualquier tiempo verificar el cumplimiento de las normas.

ARTICULO TERCERO: La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación.

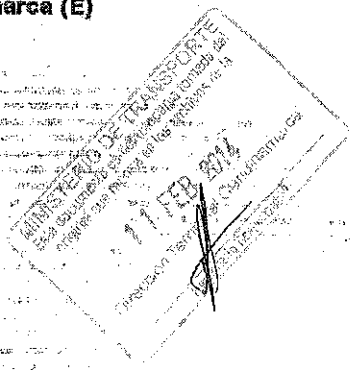
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Empleada en Bogotá, D.C. a los 18 7 FEB. 2004 000076

[Handwritten signature]

LUIS TRINIDAD GARCIA GARCIA
Director Territorial Cundinamarca (E)

Proyectó: Andrés M. Rumié Palacios.
02-2004.





Ministerio de Transportes

PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2013

(Enero 18 de 2013)

"Por la cual se registra el cambio de Régimen Jurídico y nombre a la empresa CARGO FACIL S.A., por CF LOGISTICA S.A.S, identificada con el NIT 830.130.063-2"

LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0076 del 17 de febrero de 2004, se concedió habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga a la empresa CARGO FACIL S.A.

Que mediante radicado 2012-873-007407-2 del 20 de marzo de 2012, el representante legal de la empresa comunica que la sociedad cambió su razón social bajo el nombre de CF LOGISTICA S.A.S.

Que con la solicitud allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal número R034053015 del 12 de marzo de 2012, en el cual se describe "(...) QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S.A. POR EL DE: CARGO FACIL S.A.S"

"(...) QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01614621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S.A.S, POR EL DE: CF LOGISTICA S.A.S."

"(...) QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARGO FACIL SAS."

En merito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar el cambio de Régimen Jurídico y Razón Social de la empresa CARGO FACIL S.A., por el de: CF LOGISTICA S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa CF LOGISTICA S.A.S., en la Calle 100 No. 8 A -55, Torre C Oficina 610 en Bogotá.

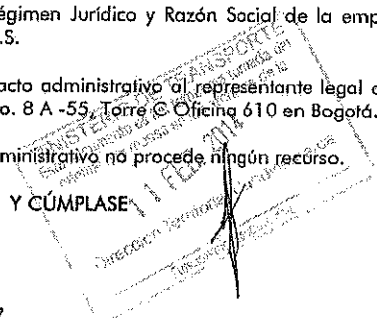
ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el 18 de enero de 2013


CARMEN NELLY VILLAMIZAR ARCHILA

Proyectó: Wilson Tovar Blanco
Revisó: Emilce León Ordóñez
Fecha: 19-02-2013
Radicado No. 2012-873-007407-2







NIT.899.999.055-4

PROSPERIDAD PARA TODOS



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144130087211



21-03-2014

Bogotá, D.C., 21-03-2014

Doctora
RUTH PRADO GORDILLO
Representante legal
CF LOGISTICA S.A.S.
Avenida Centenario Calle 17 No.81 -07
BOGOTA, D.C.

Asunto: Actualización base de datos
Su radicado 20143210069432 del 10 de febrero de 2014


Respetados señores:

Le informamos que se realizó la actualización de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico y representante legal en la base de datos de empresas de transporte de carga y pueden consultar la página Web del Ministerio en el siguiente link:
http://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/consulta_empresas_carga.asp digitando el nit de la empresa sin puntos ni guiones y con el dígito de verificación.

Cordialmente,

GERARDO AVILA RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Investigación
y Desarrollo en Transporte, Tránsito y
Seguridad Vial

Proyectó :Pilar Vanegas
Elaboró: Pilar Vanegas
Revisó: Gerardo Avila R.
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20143210069432
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()



Minitransporte
Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Republica de Colombia
Ministerio de Transporte
Servicios y consultas en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	8301300632
NOMBRE Y SIGLA	CF LOGISTICA S.A.S. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogota D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	AVENIDA CENTENARIO CALLE 17 No:81A-07
TELÉFONO	7456465
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3204889191 - ruth.prado@cflogistica.com.co; hugo.pinilla@aldialogistica.com
REPRESENTANTE LEGAL	RUTHPRADOGORDILLO

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@minitransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

76	NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
C= Cancelada		17/02/2004	CG TRANSPORTE DE CARGA	H
M= Habilitada				

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A POR EL DE: CARGO FACIL S A S.

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01614621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S POR EL DE: CF LOGISTICA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004032	2004/12/22	NOTARIA 33	2005/01/05 00971077	
0000000	2005/01/14	REVISOR FISCAL	2005/02/01 00974727	
0002500	2008/08/29	NOTARIA 33	2008/09/09 01240835	
14	2011/07/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/29 01516495	
15	2012/03/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/03/08 01614621	
016	2012/05/07	ASAMBLEA GENERAL	2012/05/11 01632969	
017	2012/05/14	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/16 01634536	
018	2012/11/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/11/30 01685741	
017	2014/04/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/28 01855196	
018	2014/09/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/09/25 01871584	
19	2015/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/22 01941786	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PERO SIN LIMITACIÓN ALGUNA AL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, LOS SIGUIENTES ACTOS COMERCIALES: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LA CADENA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO. B) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN LOS RÉGIMENES DE CARGA NACIONAL, NACIONALIZADA, EN D.T.A. Y EN D.T.A.I. Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. C) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL. D) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO. E) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN FORMA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS LOGÍSTICOS INTEGRALES EN LOS QUE INCLUYA, ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, MANEJO DE RECURSO HUMANO DIRECTO O A TRAVÉS DE OUTSOURCING. F) PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS RELACIONADAS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO, ENTRE OTROS, Y EN PROYECTOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS CON PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE PERSONAL, SU CAPACITACIÓN, CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN Y PAGO DE NÓMINA; PROVISIÓN DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS EN LAS FASES DE ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y SERVICIO AL CLIENTE; CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LOGÍSTICA. G) LA PRESTACIÓN DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 053450248E1831

5 DE JUNIO DE 2017 HORA 09:03:43

R053450248

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CF LOGISTICA S A S

N.I.T. : 830130063-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01320048 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 17,253,972,168

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 N° 8A-55 OF 609 TORRE C MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HUGO.PINILLA@ALDIALOGISTICA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 N° 8A-55 OF 609 TORRE C

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ruth.prado@cflogistica.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003169 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00904576 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

la Consign
za del

5